



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 - 125-2023-MDCHH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 16 días del mes de Enero del año 2024 a las 2:00 pm horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 31728 - 125-2023-MDCHH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA - CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHICHUCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.**, a fin de efectuar la **apertura, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

#### I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

#### II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20489665604	
2	Proveedor con RUC	20533729615	CORPORACION JUPROG S.R.L.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20533729615	
3	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20533943706	
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20542059291	
5	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20542191059	
6	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20557574884	
7	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20566555574	
8	Proveedor con RUC	20568699212	CORCEL CONSULTORA & CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20568699212	
9	Proveedor con RUC	20606170930	ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20606170930	
10	Proveedor con RUC	20610192956	CONSTRUCTORA ANAYAS´ E.I.R.L. - ANAYAS´ E.I.R.L.	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20610192956	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1..

#### III.- DETALLE DE LOS POSTORES :



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-125-2023-MDCHN/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA - CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHICHUCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA - CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHICHUCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSORCIO ALESSIA	10/01/2024	17:33:52	Electronico

#### IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

#### 1) CONSORCIO ALESSIA

##### CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE  
HUANTAR  
Comité de Selección**

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria - 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la oferta																	
<b>Nº</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">a) Declaración Jurada de Datos Postor (Anexo N°1)</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del reglamento (Anexo N°2)</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N°3)</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">e) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N°4)</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el caso (Anexo N°5)</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">g) El Precio de la Oferta en Soles (Anexo N°6)</td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">ESTADO DE LA OFERTA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;"><b>CONSORCIO ALESSIA</b></td> <td style="text-align: center;">SI CUMPLE</td> <td style="text-align: center;">ADMITIDO</td> </tr> </table>	a) Declaración Jurada de Datos Postor (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N°3)	e) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N°4)	f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el caso (Anexo N°5)	g) El Precio de la Oferta en Soles (Anexo N°6)	ESTADO DE LA OFERTA	1	<b>CONSORCIO ALESSIA</b>	SI CUMPLE	ADMITIDO				
a) Declaración Jurada de Datos Postor (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N°3)	e) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N°4)	f) Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el caso (Anexo N°5)	g) El Precio de la Oferta en Soles (Anexo N°6)	ESTADO DE LA OFERTA										
1	<b>CONSORCIO ALESSIA</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO										

  
  




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

✓ Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO ALESSIA	S/ 3,592,000.00

### V.- FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. El factor de evaluación referido al precio no debe superar el 40 % de la evaluación total.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

CRITERIOS A EVALUAR		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALESSIA
<b>A. PRECIO</b>		<b>PUNTAJE</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[40] puntos</b></p>	<b>(40) PUNTOS</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

S

/

B. PERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3'593,998.22 (Tres Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho con 22/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Construcción y/o Creación y/o Instalación y/o Reparación de infraestructura deportiva y/o campo deportivo y/o Complejos deportivos y/o recreativas o Mini complejos deportivos y/o recreativas o Losa Deportiva y recreativas, Complejos deportivos y recreativas</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M &gt;= 01<sup>17</sup> veces el valor referencial: <b>50 puntos</b></p> <p>M &gt;= 0.5 veces el valor referencial y &lt; 01 veces el valor referencial: <b>25 puntos</b></p> <p>M &gt; 0.25 veces el valor referencial y &lt; 0.5 veces el valor referencial: <b>10 Puntos</b></p> <p style="text-align: right;"><b>[50] punto</b></p>	<b>(50 )PUNTOS</b>		
<b>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		<b>CONSORCIO ALESSIA</b>		
<b>C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; padding: 5px;"><b>Ingeniero Residente de Obra</b></td> <td style="padding: 5px;">El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y Seis (36) meses efectivos desde obtenida la Colegiatura de Ingeniero, en el cargo de Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra en obras iguales o similares, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</td> </tr> </table> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y Seis (36) meses efectivos desde obtenida la Colegiatura de Ingeniero, en el cargo de Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra en obras iguales o similares, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.	<p>Más de 4.00 años: 10 Puntos</p> <p>Más de 3.00 hasta 4.00 años: 5 puntos</p> <p>Más de 2.50 hasta 3.00 años: 1 puntos</p> <p style="text-align: right;"><b>[10] punto</b></p>	<b>(10 )PUNTOS</b>
<b>Ingeniero Residente de Obra</b>	El profesional deberá acreditar una experiencia mínima de Treinta y Seis (36) meses efectivos desde obtenida la Colegiatura de Ingeniero, en el cargo de Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión de Obra en obras iguales o similares, contado a partir de que se encontraba legalmente habilitado para ejercer la profesión, que no puede ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>		

/



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ALESSIA
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA

### VI.- RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO ALESSIA

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

### VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al **CONSORCIO ALESSIA**, para la **CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA - CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE CHICHUCANCHA DEL CENTRO POBLADO DE CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.**, por la suma de **S/ 3,592,000.00 ( Tres Millones Quinientos Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles).**

El presente procedimiento de selección se acoge al Decreto Legislativo N°1553-2023, decreto legislativo que Establece medidas en materia de Inversión Pública y de Contratación Pública que coadyuven al impulso de la Reactivación Económica, señala lo siguiente

Artículo 9.- Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 15:10 pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

**VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO**  
Presidente Comité de Selección(Titular)

**ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA**  
Primer Miembro  
(Titular)

**ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDÓÑEZ**  
Segundo Miembro  
(Titular)